



Asunto: Informe adjudicación.
Nuestra Ref.: ara
Expte.: 14-020
Expte. Contratación: 2015.000003

INFORME SOBRE "B" DEL PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE CÁDIZ. CAMPAÑA DE ASFALTADO 2.015

En contestación a su petición de informe sobre las ofertas técnicas incluidas en el sobre "B" presentadas para la realización de las obras correspondientes al proyecto de REFUERZO DE FIRME DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS DE CÁDIZ. CAMPAÑA DE ASFALTADO 2.015, se han estudiado las mismas, procediéndose a su valoración en aplicación de los distintos conceptos puntuables, según el Pliego de Condiciones aprobado que debe regir la presente adjudicación.

La baremación de la oferta contenida en el sobre "B" se realiza con los siguientes criterios:

Apartado K.2 del cuadro resumen del contrato (anexo I) "mejoras al proyecto" Hasta 25 puntos al licitante que la ofrezca.

La mejora técnica debe consistir en la sustitución del árido silíceo de machaqueo y trituración de la porción gruesa y fina de la mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura, tipo AC16 surf D (ant. MBC D-12) por árido de naturaleza ofítica. Esta medida afectará a la totalidad de toneladas comprendidas en la medición de proyecto de dicha unidad de obra.

Dicho árido de naturaleza ofítica deberá reunir los siguientes requisitos mínimos:

- el coeficiente de desgaste de Los Ángeles será menor o igual a 16 (Desgaste L.A. \leq 16)
- El coeficiente de pulido acelerado será mayor o igual a 0,50 a las 6 horas. (C.P.A. \geq 0,50 a las 6 horas)
- Índice de lajosidad menor o igual a 30 (I.L. \leq 30)
- Equivalente de arena será mayor o igual a 45 (E.A. \geq 45).

En relación al resto de características no especificadas se estará de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas del proyecto.

La mejora conlleva implícitamente la obligación de realizar los ensayos oportunos de control de calidad a cargo del contratista sobre el árido conforme a normativa vigente y con la frecuencia que determine la Dirección Facultativa para verificar que sus características son las adecuadas. Dicho control comprenderá necesariamente la



comprobación del coeficiente de pulido acelerado según NLT-174/72, debiendo efectuarse al menos dos ensayos de este tipo.

Las cinco empresas que concurren en la licitación han ofertado dicha mejora, por lo que obtienen la totalidad de puntos previstos por el pliego en dicho apartado, resultando el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	Mejora técnica árido ofítico (sobre B)	PUNTOS
HELIOPOL S.A.U.	SI	25,00
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	SI	25,00
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	SI	25,00
AGLOMERADOS ANDALUCES S.L.U.	SI	25,00
MANUEL ALBA S.A.	SI	25,00

En Cádiz, a 23 de febrero de 2015.

EL I.T.O.P.:



Fdo.: Alvaro Rosado Arroyal

DIRECTOR DE ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, MERCADOS Y CONSUMO Y SERVICIOS GENERALES.